

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

8047 *Despido/Ceses en general 423/2019. Notificación*

D^a ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 423/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a MARITZA ANGELINA VALAREZO GONZALEZ y parte demandada entre otros, PITIUSA DE DESARROLLO SL y PITIUSA DE DESARROLLO SA declaradas en ignorado paradero.

Se hace saber a los demandados PITIUSA DE DESARROLLO SL y PITIUSA DE DESARROLLO SA que tienen a su disposición una copia del decreto aprobando conciliación de fecha 01/09/20, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PITIUSA DE DESARROLLO SL y a PITIUSA DE DESARROLLO SA expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Illes Balears.

Eivissa, 2 de septiembre de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

